

CONTRATO COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES

Entre....., DNI (.....) CUIT N° con domicilio en de la Ciudad de denominado en adelante el "VENDEDOR", y DNI (.....), CUIT N° con domicilio en de la ciudad de denominado en adelante el "COMPRADOR"; se celebra el presente contrato de compraventa de cosas muebles, el que se regirá por las normas contenidas en el Código Civil y Comercial de la Nación y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El vendedor vende y transfiere al comprador el siguiente bien mueble: (detallar la Marca- modelo- N° de serie- etc.)

.....
.....

SEGUNDA: El importe de la presente compraventa se fija en la suma total de PESOS (\$) que será abonada mediante transferencia bancaria/ depósito bancario en la cuenta corriente/caja de ahorro en pesos N° del Banco titularidad del vendedor/ o cheque.

TERCERA: El vendedor declara estar en disposición del bien mueble, dejando expresa constancia que sobre el mismo no pesa ninguna medida cautelar, embargo o gravamen.

CUARTA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato el vendedor y el comprador constituyen domicilio en los indicados ut-supra donde serán válidas todas las notificaciones que pudieran suscitarse como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente, donde tendrán validez todas las notificaciones que allí se realicen.

QUINTA: Toda controversia judicial derivada de este contrato será sometida a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En carácter de DECLARACIÓN JURADA se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor a los días del mes de de 2019.

Firma y Aclaración del Comprador

Firma y Aclaración del vendedor

Firmado ante mi (en caso de certificar la identidad del comprador y vendedor un funcionario del FNA, deberá agregarse nombre, cargo y firma de este funcionario).